

RESOLUCIÓN No. 12223 DE 11-12-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de Marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Superintendencia de Notariado y Registro, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de cargo de Secretaria Ejecutiva código 4210 grado 19, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión - Nariño, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que la señora SANDRA LIZETH RAMOS TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.089.481.883, cumple los requisitos y competencias para el cargo de Secretaria Ejecutiva código 4210 grado 19, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 13 de diciembre de 2021, para desempeñar sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión – Nariño, en remplazo del señor José Manuel Caicedo.

En mérito de lo expuesto y conforme a las necesidades del servicio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora SANDRA LIZETH RAMOS TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1.089.481.883 en el cargo de Secretaria Ejecutiva código 4210 grado 19, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO: La señora SANDRA LIZETH RAMOS TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1.089.481.883, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión – Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora SANDRA LIZETH RAMOS TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.481.883, al Registrador de Instrumentos Públicos de La Unión - Nariño, al Director de la Regional Pacífica, a la Dirección Técnica de Registro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11-12-2021

Dada en Bogotá D. C., a los



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Jacqueline Lara Cárdenas-Coordinadora Grupo Vinculación y Administración del Personal
Elaboró: Gloria Nancy Velandía - Grupo Vinculación y Administración del Personal